

Ilmo. Sr. :

Doña Elisa Sister Cubells de estado viuda domiciliada en Valencia calle de Cirilo Amoros numero 28, a V.I. respetuosamente

EXPONE: que es propietaria de una finca sita en el Graode Valencia plaza de San Roque numero 4, cuyas características son las siguientes:

El solar es aproximadamente rectangular teniendo dos fachadas contiguas una a la plaza de San Roque en la que esta señalada con el numero 4 y otra a la calle de la Rambla tambien con el numero 4. Tiene dos plantas bajas destinadas a industria y dos pisos altos distribuido cada uno de ellos en cuatro viviendas cuya escalera tiene acceso por la calle de la Rambla.

Por causa de la guerra ha sufrido los daños que se expresan:

Derribo de tabiques, destrucción del ciado-raso, destrucción de parte de la escalera destrucción de carpintería y vidrios, daños en la fachada, y daños generales, en enlucidos, instalaciones de agua y electrica, en la pintura exterior e interior y en los pavimentos.

Valorados por el Arquitecto D. Joaquin Rieta Sister en la cantidad de pts. 25.344,96 se gun certificación que se acompaña. Deseando agogerse a los beneficios que por el gobierno se conceden a los damnificados por la guerra, manifiesta que para la reconstrucción del inmueble no necesita un préstamo del Instituto de Credito para la Recostrucción Nacional y estando informado de las responsabilidades en que incurriera en caso de la omisión o falsa delaración, declaro bajo juramento que el inmueble objeto de esta instancia no tiene carga hipotecaria alguna.

Por lo expuesto a V.I.

SUPLICA: que teniendo por presentada esta instancia se sirva incoar el expediente de daños a los efectos oportunos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años

Valencia a 16 de Noviembre de 1939

Año de la Victoria.